

ANTEPROGRAMA
1ª PRUEBA CAMPEONATO ESPAÑA/ 2ª PRUEBA CAMPEONATO ANDALUZ
CATEGORIAS MULTI RACING Y HEAT RACING
CLASES -F2, OVAL-1, OVAL-2 Y OVAL-3, MINI-ECO EXPERT, MINI-HYDRO-MINO MONO
URB. COSTA BALLENA - ROTA (CÁDIZ)
14-15 MAYO DE 2022

HORARIO:

Sábado 14 de mayo 2022:

09:00-9:30 h.- Verificaciones administrativas y técnicas de todas las modalidades.

09:45 h.- Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

10:00 h.- Comienzo primera manga *

14:30 h.- Descanso

15:30 h.- Reanudación campeonato

Domingo 15 de mayo 2022:

10:00 h.- Comienzo cuarta manga

14:00 h.- Entrega de trofeos

* Descanso de 10 minutos entre primeras mangas, segundas y terceras.

Organiza la **Federación Andaluza de Motonáutica** junto al **Club Deportivo Andaluz de Lanchas RC**

Se aceptarán inscripciones para motor eléctrico de las clases Oval-1 (K2HR), Oval-2 (K3HR), Oval-3 (K4HR), F2 (K1MR) y Mini Eco, Mini-Hydro y Mini-Mono.

No hay número máximo de inscritos. El número de inscritos será de un mínimo de **CINCO** para cada categoría, en caso de haber un número inferior no se efectuará la correspondiente categoría.

En el caso que el número de inscritos sea igual o menor de seis, se realizarán **CUATRO (4)** mangas, puntuando las tres mejores de cada piloto. El piloto con más número de vueltas será el ganador.

En el caso que el número de inscritos sea mayor de **SEIS (6)**, se formarán grupos de hasta 6 pilotos. Cada grupo realizará **CUATRO (4)** mangas clasificatorias puntuando las tres mejores de cada piloto.

En caso de que se produzca un empate al finalizar las mangas, se desempatará tomando en consideración la manga descartada. En el caso de que continúe el empate se tendrá en cuenta el número de primeros puestos, de segundos, etc. En el caso de mantenerse el empate, se tendrá en cuenta el mejor resultado de la última manga realizada.

El resultado de esta final definirá el ganador del trofeo celebrado.

La prueba se celebrará en la Urbanización Costa Ballena- Rota (Cádiz), los días 14 y 15 de mayo de 2022

La regata se celebrará bajo el reglamento de la U.I.M., los específicos de la prueba explicados en este ante-programa y los explicados por el Comité de Regata en el momento de la reunión de pilotos, previa aprobación por parte del Jurado, que prevalecerán sobre los anteriores.

Los equipos de radio podrán emitir en AM, SSS, PCM, FM o 2,4 GHZ en cualquiera de las bandas: 27, 40, 41 y 434 Mhz. y/o alguna otra autorizada debidamente. Todos los participantes tendrán que tener un total de **TRES (3)** pares de cristales de cuarzo de canales diferentes y que puedan enchufarse a su equipo, los cuales tendrán que ser presentados a la organización para su comprobación, excepto aquellos que usen emisoras de radio de 2,4 GHZ.

Serán aceptadas todas las preinscripciones que se reciban hasta las 12:00 horas del día **10 de mayo de 2022**, en la:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTONÁUTICA

Cl. Casares, 12 Málaga

Tel 952.17.30.03 - Fax. 952.17.31.03

E-MAIL: administracion@federacion-andaluza-motonautica.es

WEB: www.federacion-andaluza-motonautica.es

La ratificación individual se formalizará el mismo día de la prueba hasta las 09:30h, antes de la reunión de pilotos, el piloto que no haya ratificado su preinscripción antes de la hora de finalización no podrá competir en este campeonato.

No se cobrarán derechos de inscripción. Se deberá acreditar estar federado a alguna federación de motonáutica.

Se entregarán los respectivos trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, siempre que el número de participantes sea como mínimo de cinco.

Los impresos de inscripciones van adjuntos al presente anteprograma, aunque también pueden solicitarse a la Federación Andaluza de Motonáutica y en su página web www.federacion-andaluza-motonautica.es

Si el día 10 de mayo a las 12 horas, no se ha alcanzado el número mínimo de 5 participantes quedará directamente desconvocada. La organización lo comunicaría por correo electrónico a los pilotos y en la página Web de la FAM: www.federacion-andaluza-motonautica.es

Todos los pilotos deberán exhibir en el momento de la inscripción la Licencia Deportiva en vigor.

No hay límite de edad de los concursantes.

Las verificaciones de cascos y motores se llevarán a término dentro del mismo horario que la verificación de inscripciones, se realizarán inspecciones de barcos y baterías durante la inscripción.

El casco, una vez verificado, no puede ser cambiado. Al finalizar cada manga los pilotos se personarán ante un comisario que verificará el número de elementos con los que ha participado en la manga y el voltaje de las baterías.

Los adornos, escudos o decorados de cualquier tipo (incluidos pequeños motivos publicitarios) fijados en las lanchas no quedan expresamente prohibidos, sin embargo, no podrán camuflar, esconder, dificultar u obstaculizar la visibilidad de los puntos que sean importantes para la identificación de las lanchas (número de matrícula, bandera y banderola con el número de carrera). Todas las lanchas tendrán que llevar la veleta identificadora obligatoriamente en color blanco de medidas 80 x 80 mm., con el número negro; cada número medirá como mínimo 75 mm de altura. Cada piloto llevará su propio número y los recambios de veleta que crea necesarios, bajo su responsabilidad en caso de pérdida o rotura. Se recomienda llevar suficientemente visible el número también en el casco del barco, para poder seguir puntuando en caso de pérdida de la veleta por haber sido abordado.

En esta prueba NO se utilizará transponder y el recuento de vueltas se hará manual.

El Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar el reglamento propio de la prueba, así como los Comités Técnico y de Regatas por razones de fuerza mayor. Los cambios serán comunicados con una hora de antelación a su aplicación.

Solo podrán presentar protestas los pilotos participantes, individualmente y por escrito, acompañadas de 60,00 euros en efectivo, que solo serán devueltos en el caso de que el Jurado falle a favor de la parte que protesto. Si por razones técnicas el Jurado considera que es necesario efectuar gastos adicionales, estos serán por cuenta de la parte perdedora (Art. 403 del Reglamento).

El mero hecho de cursar la inscripción supone la aceptación de estas normas.